

**ANEXO A1 – DECLARACIÓN JURADA – Buenos Aires Publica 2019**

Por la presente dejo constancia que el trabajo desarrollado y presentado a: BUENOS ARES PUBLICA, es original y autoría de los abajo firmantes. Así mismo se constancia que el o los autores radican en el país hace como mínimo 5 años.

**Nombres****DNI****Firma****Domicilio:****Provincia:****Colaboradores (nombre / tarea):****N°:****Tel/fax:****Piso:****Dep.:****e-mail:****CP:****Localidad:**

**La firma de este documento es válida como aceptación de las bases del Premio.**

**PROTECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN**

Los Participantes en general y los Ganadores en particular, autorizan y prestan su consentimiento a la Fundación, como condición para participar de esta convocatoria y tener derecho a los premios, a difundir sus datos personales no sensibles, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que esta disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el plazo de vigencia de esta competencia y hasta los tres (3) años de su finalización (Conforme art. 5 y 27 Ley 25.326. sin perjuicio de lo establecido en el Dec. 1558/01 y Disp 4/09). El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos. Los ganadores garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, nombre, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los ganadores reconocen que la participación en la Convocatoria no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por cualquier causa, incluyendo, pero no limitado, a la disminución de sus ingresos.

**DERECHOS DE PROPIEDAD DE AUTOR**

Los derechos de propiedad intelectual de las obras quedan en cabeza de/l autor/es, cediendo a la FUNDACIÓN TEJIDO URBANO, el derecho de publicación, difusión, edición, reproducción de la primera edición, en cualquiera de sus formas, mencionando la autoría y datos de quien ha elaborado la obra, sin derecho a más compensación de las expresadas en estas Bases.